dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
P A R A G U A Y

ACTA DE EVALUACIÓN N°. 3/2013

ID Nº 255.050 ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

En la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central, siendo las nueve y treinta horas del diez de abril de dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por el Abog. Fernando Raúl Paniagua, Asesor Jurídico; Lic. Antonio Arrúa Martínez, Director Administrativo y Financiero; C.P. Marcos Simeón Chávez Benítez, Coordinador del Departamento Administrativo, C.P. Zunilda Correa Fernández, Coordinadora del Departamento de Financiero, designados por Resolución DGEEC Nº 253/2013, a los efectos de efectuar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la contratación directa N° 2/2013 **"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"**, de acuerdo a lo previsto en los articulo 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el Decreto reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 5 de abril de 2013, a la cual nos remitimos:

OFERENTE	N O M B R E	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	GLOBAL TRADING	52.612.500.-
2	OA IMPORT S.A.	50.074.000.-
3	BATEX ELECTROMÉSTICOS	52.148.000.-
4	PIROY S.A.	47.467.728.-
5	BUEN AIRE S.A.	63.822.400.-
6	GOTZE INGENIERIA	46.386.000.-

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos al **Anexo 1 numeral 10 Inc. a)** a la **q),** documentos que justifiquen p*ara la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Capacidad Legal; 2) La Experiencia; 3) Capacidad Financiera – NO APLICA.*

También se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 4558/11, de margen de preferencia del 20% de productos nacionales sobre productos extranjeros, a ser utilizado para este Criterio de Evaluación

3.1 CAPACIDAD LEGAL:

Se procederá conforme al Artículo 61. Método de evaluación del Decreto 21909/2003, que dice ".. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y sellas; garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; poderes suficientes del firmante de la oferta; b) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria". -----

En ese orden surge que del análisis legal que las empresas: Global Trading, OA Import S.A., BATEX Electrodomésticos, PIROY SA, Buen Aire SA y Gotze Ingeniería **CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1 del PBC.

Seguidamente se ordena las ofertas de menor a mayor según el siguiente detalle:

OFERENTE	N O M B R E	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	GOTZE INGENIERIA	46.386.000.-
2	PIROY S.A.	47.467.728.-
3	OA IMPORT S.A.	50.074.000.-
4	BATEX ELECTROMÉSTICOS	52.148.000.-
5	GLOBAL TRADING	52.612.500.-
6	BUEN AIRE S.A.	63.822.400.-

Se procede a la evaluación de la oferta más baja que corresponde a la empresa "GOTZE INGENIERIA", por G. 46.386.000 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL) IVA incluido, según el siguiente detalle:

CAPACIDAD LEGAL:

La empresa presenta las siguientes documentaciones:

Junto a la oferta económica y técnica, el oferente deberá presentar:

Documentos Presentados	Gotze Ingeniería
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
b) Declaración Jurada Simple de (en hoja con membrete de la empresa) contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la DGEEC, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
c) Especificaciones Técnicas	CUMPLE
d) Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	CUMPLE

Documentos Presentados	Gotze Ingeniería
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado – IVA.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la última declaración del Impuesto a la Renta	CUMPLE
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; para sociedades presentar copia de la Cedula del representante legal.	CUMPLE
i) Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones o constitución (en caso de ser persona jurídica)	N/A
j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE
l) Declaración Jurada de la Garantía de los 12 meses de los bienes ofertados	CUMPLE
m) Catálogo de los Bienes ofertados, marca y modelo.	CUMPLE
n) Contratos de ventas de productos similares a Instituciones del Estado y/o particulares.	NO PRESENTA
o) Documento que acredite ser representante oficial o distribuidor para el Paraguay de la marca del bien ofertado	NO PRESENTA
p) Constancia de visita técnica o declaración jurada de que el oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, el cual será indispensable y deberá adjuntar a su oferta.	CUMPLE
q) Esta carta de invitación con todas sus páginas, firmadas y rubricadas, en cada una en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma.	CUMPLE

Presenta constancia de SIPE Nº 1241282

De análisis legal expuesto en el siguiente cuadro surge que la empresa "GOTZE INGENIERIA", Cumple parcialmente con los requisitos exigidos en el Anexo 1 del PBC.

Al respecto, este Comité de Evaluación, solicitará las documentaciones no entregadas en la oferta tales como:

1. C opia de ventas de productos similares a Instituciones del Estado o particulares, que demuestren la experiencia del proveedor (2011 y 2012)
2. Documentación que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca del bien ofertado, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del

producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

Dicha documentación debe ser entregada a la DGEEC, a las 15:00 horas a través de la mesa de entrada de la DGEEC del día lunes 15 de abril del corriente año. No se admitirá la percepción de dichos documentos pasado la hora establecida precedentemente.

La firma presentó las documentaciones solicitadas, en fecha 15 de abril de 2013, en tiempo y forma, que son los siguientes:

- Copias de Contratos
- Autorización del Fabricante

EXPERIENCIA:

Con relación al requisito previsto para calificar la experiencia general de los oferentes, la empresa "GOTZE INGENIERIA" presenta copias de contratos similares de provisión de muebles y enseres.

Cumplimiento de Porcentaje Requerido para Experiencia

Entidad	Monto del Contrato	Porcentaje	Calificación
IPS	651.939.750	391.163.850	
DGEEC	13.120.000	7.872.000	
Oferta Presentada	**46.386.000**	**27.831.600**	**CUMPLE**

Al respecto, el oferente cumple al presentar copias de contratos anteriores por un monto superior al 60% del valor de su oferta, por tanto, se puede mencionar, sin temor a equívocos, que dicho oferente CUMPLE largamente con lo requerido en este tópico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Es de destacar que la empresa **GOTZE INGENIERIA** presenta las especificaciones técnicas en la planilla de ofertas, adjuntando la AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE de GALANZ, REGISTRADO EL 2 DE MARZO DE 2013; la provisión incluye la instalación en las distintas dependencias, con mano de obra y material incluido, otorgando una garantía de un año contra defectos de fabricación y montaje, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

Analizado detalladamente la oferta de la firma **"GOTZE INGENIERIA"** y conforme a los argumentos esgrimidos en los puntos anteriores se concluye que:

Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal;	X	
La Experiencia;	X	
Planilla de Precios;	X	

En base a lo expuesto, la firma "GOTZE INGENIERIA", **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el PBC, especialmente en que hace a los criterios de evaluación relacionados a: Capacidad Legal, Capacidad en Experiencia; y a Otros requerimientos exigidos en el PBC, es parecer de este comité de evaluación, recomendar la adjudicación de la **Adquisición de Aires Acondicionados** realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 02/2013 de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos DGEEC, por cumplir todos los requisitos legales y técnicos solicitados en el PBC, por la suma de **G. 46.386.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL) IVA incluido**.

Es nuestro dictamen.

C.P. Marcos Chávez
Coordinador Administrativo

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Abog. Fernando Paniaga
Director Juridica

Abog. Fernando Paniagua
Director Jurídico
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Lic. Antonio Arrúa Martínez
Director de Administración y Finanzas